



2016-2022

JUNTA DE ARBITRAJE
PARA LOS EMPLEADOS
AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



JAESPO
Junta de Arbitraje para los
Empleados al Servicio
de los Poderes del Estado

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

CARPETA DE DÍAS INHÁBILES Y PERIODOS VACACIONALES 2021

Junta Administrativa "Benemérito de las Américas", Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a tres de agosto de dos mil veintiuno.

ACUERDO MODIFICATORIO DEL "ACUERDO RELATIVO A LA DECLARATORIA DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL Y REANUDACIÓN DE PLAZOS PROCESALES Y AL REGRESO ESCALONADO EN LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO ANTE LA CONTINGENCIA POR EL VIRUS COVID-19".

CONSIDERANDO

I. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el coronavirus SARS-CoV2 y la enfermedad COVID-19 como una pandemia. Por tal motivo se hizo "un llamamiento a los países para que adopten medidas urgentes y agresivas".

II. El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de Salubridad General y el Secretario de Salud emitieron diversos acuerdos para hacer frente a la epidemia por enfermedad grave generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), habiendo adoptado medidas estrictas de distanciamiento social y esquemas para asegurar la continuidad de las actividades catalogadas como esenciales, entre ellas, la impartición de justicia.

III. El catorce de mayo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se estableció una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo epidemiológico por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura y reactivación de las actividades en cada entidad federativa, la cual se estableció, sería de manera gradual y ordenada.

IV. El veintitrés de julio del año en curso, los Servicios de Salud de Oaxaca informaron que debido al ritmo acelerado en el aumento de positividad activa en contagios de COVID-19, a partir del veintitrés de julio de dos mil veintiuno, el Estado de Oaxaca estaría en semáforo epidemiológico color naranja, lo que significa un alto riesgo de contagio en las siguientes localidades: Oaxaca de Juárez, salina Cruz, San Juan Bautista Tuxtepec, San Pedro Mixtepec y la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, por lo que la referida dependencia, exhortó a las distintas autoridades del Estado a tomar medidas para privilegiar la salud de la población y exhortó a la población a respetar los protocolos sanitarios y reducir la movilidad, esto para contener la ocurrencia de casos graves de COVID-19, por el riesgo que representa.

El nueve de julio de dos mil veintiuno, los integrantes de la Junta de Arbitraje emitieron acuerdo mediante el cual, entre otras cuestiones, ordenaron la reanudación de plazos y términos procesales y de las actividades en general, por parte de este órgano, habiendo determinado en el "SÉPTIMO" acuerdo de dicho proveído:

SÉPTIMO. Modificaciones a las reglas de la nueva normalidad laboral. Durante la vigencia del presente Acuerdo, y en atención a las medidas que las autoridades sanitarias continúen dictando en relación a la contingencia sanitaria, el incremento o disminución de contagios, se podrán modificar las medidas de atención dictadas en el presente, como los integrantes de la Junta consideren pertinente.

En atención a lo anterior y tomando como referente las mejores prácticas en materia de salud, especialmente las derivadas de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y el Consejo Médico, se emite el presente acuerdo modificadorio del "ACUERDO RELATIVO A LA DECLARATORIA DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL Y REANUDACIÓN DE PLAZOS PROCESALES Y AL REGRESO ESCALONADO EN LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO ANTE LA CONTINGENCIA POR EL VIRUS COVID-19", para tomar las siguientes medidas como a continuación se indica:

MEDIDAS DE CONTENCIÓN DE LA EMERGENCIA

ACUERDO

Plazos y términos procesales y notificaciones a las partes. Por acuerdo de fecha nueve de julio pasado, se decretó que la reanudación total de plazos y términos procesales, sería a partir del día nueve de agosto del dos mil veintiuno, que implica la reanudación de los procedimientos

burocráticos en el punto en que quedaron pausados y no su reinicio; así mismo, que el día nueve de agosto del dos mil veintiuno, se decretaba como el siguiente día hábil con que contaría esta Junta, para los asuntos nuevos que se computan en días naturales; sin embargo, a la fecha, no existen condiciones sanitarias que aseguren la salud del personal de esta Junta, litigantes, abogados postulantes y público en general, pues es un hecho público y notorio el incremento de casos positivos de covid-19 en el Estado, que incluso ha incidido en la integración de esta Junta; por ello es prioritario salvaguardar la salud y vida de quienes acuden y laboran en esta Junta y atender el EXHORTO a las distintas autoridades del Estado, como lo es esta Junta de Arbitraje, a tomar medidas para privilegiar la salud de la población y el EXHORTO a la población a respetar los protocolos sanitarios y reducir la movilidad, para contener la ocurrencia de casos graves de COVID-19, por el riesgo que representa; esta Junta deja sin efecto el punto primero del acuerdo de nueve de julio anterior y se RESERVA DECRETAR la reanudación total de plazos y términos procesales y el siguiente día hábil con que contara esta Junta, hasta en tanto existan condiciones de salud que aseguren ésta y la vida, del personal de esta Junta, litigantes, abogados postulantes y público en general, y conforme a las recomendaciones que emitan las autoridades competentes federal y estatal; en consecuencia, esta Junta continúa laborando bajo el esquema indicado en el diverso acuerdo de uno de junio del dos mil veintiuno, en tanto existan condiciones que aseguren la salud y vida.

No se recibirá bajo ninguna circunstancia, documentación para cuya presentación no haya sido agendada una cita previa.

Las notificaciones de los nuevos asuntos así como de los que se encuentran radicados en esta Junta de Arbitraje, y en aquellos juicios en los que se encuentre pendiente la celebración de diligencias que ameriten la presencia del personal actuante fuera de Sede Oficial, esta Junta en consideración a las condiciones de salud y el riesgo que pueda generar el traslado, así como el reporte que las autoridades competentes hagan sobre el nivel de contagios en la zona de que se trate, podrá reservarse acordar fecha y hora para su celebración, desahogo o cumplimiento; ello desde luego, con la finalidad de evitar la propagación de la enfermedad grave generada por el virus SARS-COV2.

Se ordena a la Secretaria General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente acuerdo a los Juzgados de Distrito en el Estado y Tribunales Colegiados Primero y Segundo en Materia Penal y del Trabajo del Décimo Tercer Circuito con residencia en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

Colóquese el AVISO que suscriba la Presidenta de este Tribunal, por el que **COMUNIQUE** lo aquí determinado a los justiciables, abogados postulantes y público en general, en los estrados de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y lugares visibles en Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", en que tiene su sede este tribunal burocrático. Asimismo, désele publicidad a través de la página oficial de esta Junta de Arbitraje: "www.oaxaca.gob.mx/jaespo/". **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Así lo acordaron y firman la Presidenta y el Representante de los Empleados, de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, sin la suscripción del Representante de Gobierno por haber sido diagnosticado como caso positivo de COVID-19, ante su secretaria que autoriza y DA FE.


LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES
PRESIDENTE


LIC. RAÚL JORGE CRUZ HERNÁNDEZ
REPRE. DE LOS EMPLEADOS


LIC. VERÓNICA CASTRO PORTILLO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDO

